

de Hacienda de la provincia para su resolución definitiva.

Enviado a ten-
novero.

En vista de lo expuesto por el Secretario de la provincia del trabajo que para salvar la opinión y el interés general que existe; el Ayuntamiento de sucesión municipal acordó, nombrar excolectante temporero a D. José María Pardo Lopez, facultando igualmente al Secretario para que en muchas ocasiones sea necesario lo ocupe en la oficina, con tal carácter.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se archivada la presente, de que yo el Secret. certifico. Antonio Garcia



Juan Sanchez

Severiano Zapata

José Barraga

Antonio Zapata

Jermano

Yaguin

L. S. present. es.

Señal supletoria del día 30 de Abril de 1901 a la ordenanza del 28,

En la villa de San Javier a treinta de Abril de mil novecientos uno, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Ribera, los señores Concejales citados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordenanza del día 28 que tuvo lugar por falta de número de Concejales. Atenta que ha sido leído primeramente por la lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada por unanimidad. Aseguido se leyeron los Protocolos oficiales y demás asuntos recibidos desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Alcalde pre-
sente.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que siendo necesario un auxiliar de Alcalde pedáneo en los Alcázares, había nombrado a D. Juan Blasco

